



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00446023- -UNC-ME#BIMO

---

#### **VISTO**

La presentación realizada por la Dirección de Deportes en referencia a la rendición de gastos correspondientes a los partidos de Rugby realizados durante el año 2023 para la participación en el Torneo Oficial Super 10 B, organizado por la Unión Cordobesa de Rugby;

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que los gastos principales que surgieron durante el torneo de rugby corresponden a la cobertura de ambulancia de los partidos que se jugaron de local, viandas que se entregaron a los deportistas; y transportes en dos fechas que se jugaron de visitante, aprobados por RESOL-2023-485-E-UNC-BIMO#REC y RESOL-2023-550-E-UNC-BIMO#REC;

Que el Departamento Contable de la Dirección de Deportes, en el orden 176 del expediente de referencia, eleva la rendición de gastos correspondientes por un importe total de Pesos Dos Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Ocho C/74/100 (\$2.254.248,74);

Que la compra de bienes y contratación de servicios se encuentran dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** APROBAR lo actuado y convalidar el pago a los proveedores del listado que como Anexo I forma parte integrante de la presente, en los montos e imputaciones presupuestarias allí establecidas.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, comuníquese a la Dirección de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y al Departamento Contable. Cumplido, archívese.